

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1276 ENDEMOL FINANCE, B.V.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENDEMOL ESPAÑA HOLDING, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción Transfronteriza

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad española Endemol España Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, esto es, la sociedad holandesa Endemol Finance, B.V. (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), ha acordado, en fecha 17 de enero de 2012, aprobar la fusión de Endemol Finance, B.V. (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid) con Endemol España Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, mediante la absorción de la segunda por la primera. Se hace constar igualmente que la aprobación de la fusión por el socio único de Endemol Finance, B.V. (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), esto es, por Endemol Holding, B.V. (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), se llevará a cabo de conformidad con los requisitos y formalidades previstos para ello en la legislación holandesa.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 66, 43 y 44 de la referida Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los acreedores de Endemol España Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación del Proyecto Común de Fusión y no hayan vencido en ese momento, y siempre que no se encuentren ya suficientemente garantizados, tendrán derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo del Socio Único por el que se aprueba la fusión, y hasta que se les garanticen dichos créditos.

El Socio Único y los acreedores de Endemol España Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el Socio Único y el balance de fusión, así como a obtener en el domicilio social, sin gastos, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de los derechos de los acreedores.

Madrid, 17 de enero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Endemol España Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Luis Bardají Muñoz.

ID: A120003122-1